

TIPO PROCESO: VERBAL DE SIMULACIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO BURGOS BARAJAS
DEMANDADO: BLANCA CECILIA ÁVILA PARRA y FÉNIX CONSTRUCCIONES S.A.
RADICADO: 680013103011 2022 00080 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informando que el demandante desistió de las pretensiones. Bucaramanga, 29 de noviembre del 2022.

*Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2022-00080-00

Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).-

Habiendo sido requerido para cumplir con la carga procesal de notificación, so pena de decretarse el desistimiento tácito de la demanda, el apoderado actor allegó memorial con el cual manifiesta que desiste de las pretensiones de la demanda y por ende, solicita se termine el proceso.

Encontrando que el apoderado del actor ostenta la facultad de desistir (pág. 16, PDF001) y por ser procedente, se **ACEPTA** el desistimiento de las pretensiones del demandante y en consecuencia, se da por **TERMINADO** el presente proceso.

Sin condena en costas, por no haberse causado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to read 'Leonel Ricardo Guarín Plata'.

**LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ**

Para notificación por estado 002 del 16 de enero de 2023